



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, C.A.B.A., en autos: "REQUEJO, HERNAN JOSE c/ PECORA, ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente N° 25755/2021", hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan Ignacio Fox, CUIT 20-29698540-7, Tel. 115.099.2221, email: juanignaciofox@gmail.com, sobre el inmueble de la Av. Gral. Las Heras 3281/83/91, entre Cnel. Diaz y Bulnes, Piso N° 10, Unidad Funcional N° "41" de C.A.B.A. Matrícula FR N° 18-3167/41 Partida: 1546734. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección: 21, Manzana: 39, Parcela: 15. Conforme constatación realizada el 25.04.2024 se trata de un departamento en muy buen estado de conservación, ubicado en un décimo piso a la Av. Las Heras (y Coronel Díaz) de esta Ciudad. La Unidad Funcional posee un total de 55.95 mtrs² (según título). Distribuido en Living comedor con balcón a la calle, cocina abierta al living a través de una barra desayunador, dos dormitorios con orientación al aire y luz del edificio, ocupado por el Sr. Antonio Pecora, DNI 16.204.706 quien está en calidad de propietario. BASE: U\$S 95.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco mil). Señá: 30%, comisión: 3%, sellado de ley 1,20% y arancel de subasta 0,25% según acordada 10/99. Se deja constancia que se informó deudas: Expensas al 05/03/25 \$ 1.168.638,41; GCBA ABL \$ 476.073,13 al 06/03/25. AySA por \$ 157.055,50 al 21/02/25, EDENOR \$ 205.354,36 al 28/02/25. No se pudo obtener informe de deuda de Aguas Argentinas. Se deja constancia que surge embargo del Juzgado Civil Nro. 22, Expte. N° 30491/2019 autos "Marrón, Adriana Beatriz y otro C/ MPC Desarrollos Inmobiliarios e Inversiones S.R.L. y otros s/cobro de Sumas de Dinero" y el Juzgado Comercial Nro. 24, Sec. 240, Expte. 8.554/2023 autos "López, Pablo Luis c/ Pecora, Antonio S/ ejecutivo". Asimismo, surgen inhibiciones respecto de Antonio Pecora del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro. 4 en los autos "Pecora A. S/ inc. De Embargo" (Expte. 72662/2023/2), y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 2, Secretaria 107 en los autos "Pecora A. Y Otros S/ estafa Querellante Jorge O. O. Y Otros", Expte. 3278/2020). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 16 de Junio de 2026 a las 10:00hs., Fecha de finalización: 29 de Junio de 2026 a las 10:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de Junio de 2026 a las 10:00hs. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta en pesos del Banco Nación, perteneciente a estas actuaciones, Banco de la Nación Argentina, cta 9980519964 Suc. 89 - Tribunales CBU 0110025950099805199647 de autos REQUEJO, HERNAN JOSE c/ PECORA, ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA". El saldo deberá ser depositado dentro del 3° día de aprobada la subasta en la misma cuenta de autos; b) 3% de Comisión del Martillero Juan Ignacio Fox en la CTA U\$S Número 210-017934/6 CBU: 0720210288000001793468 Alias: Juan.Ignacio.Fox del Banco Santander y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad, e informar tal extremo a la Oficina de Subastas, a los efectos que pudiera corresponder (conf. art. 584 CPCCN). Quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a



constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Asimismo, hágase saber que queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y /o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo –en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Av. Gral. Las Heras 3281/3283/3291 Piso 10º Depto. "41" de CABA. Los días 8 y 9 de Junio de 2026 de 10 a 11.30hs. EUGENIO RICARDO LABEAU. JUEZ SUBROGANTE. GABRIEL LIMODIO. SECRETARIO. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026.- GABRIEL JOSÉ LIMODIO.SECRETARIO GABRIEL JOSE LIMODIO SECRETARIO

e. 28/05/2026 N° 34374/26 v. 29/05/2026

Fecha de publicacion: 28/05/2026

